

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN     |             |
|----------------------------|-------------|
| Año . . . . .              | 400 pesetas |
| Semestre . . . . .         | 200 —       |
| Trimestre . . . . .        | 100 —       |
| Número corriente . . . . . | 5 —         |
| Número atrasado . . . . .  | 7 —         |

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 223

Martes 2 de octubre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Por haber sido declarada desierta la primera, se anuncia segunda su-  
basta para contratar las obras de pa-  
vimentación y ramal de alcantarilla-  
do en la calle Esteban García Chico,  
y no presentadas reclamaciones con  
arreglo a lo dispuesto en el artí-  
culo 24 del Reglamento de Con-  
tratación de las Corporaciones Lo-  
cales, se anuncia el correspondiente  
que se verificará, con las formalida-  
des establecidas en el artículo 34  
del citado Reglamento, a los veintidós  
días hábiles a partir del siguiente,  
también hábil, de la publicación del  
presente anuncio en los Boletines  
Oficiales del Estado y provincia  
(última inserción), y hora de las doce  
de su mañana, en una de las Salas de  
la Casa Consistorial, bajo la presiden-  
cia del ilustrísimo señor alcalde o del  
teniente de alcalde en quien al efecto  
delegue, y las proposiciones para la  
misma se presentarán en el Negocia-  
do 3.º, Obras, de la Secretaría Gene-  
ral, en el indicado plazo, hasta el  
anterior hábil al de la celebración de  
la subasta y durante las horas de diez  
de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un  
millón ciento setenta y dos mil cien-

to noventa y cuatro pesetas con ca-  
torce céntimos, a que asciende el  
presupuesto de contrata, y las propo-  
siciones, que se harán a la baja, se  
limitarán a expresarlas numéricamen-  
te, sujetándose al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

que se extenderá en papel con póliza  
de seis pesetas, sello municipal de  
diez pesetas y de la Mutualidad tam-  
bién de diez, y al presentarse llevará  
escrito en el sobre lo siguiente: «Pro-  
posición para optar a la subasta de  
las obras de pavimentación y ramal  
de alcantarillado en la calle Esteban  
García Chico».

Don F. de T. y T., vecino de...,  
con domicilio en la calle de..., nú-  
mero..., se compromete a ejecutar  
las obras de..., conforme a los plie-  
gos de condiciones aprobados y que  
declara conocer debidamente, en la  
cantidad de ... pesetas.

Asimismo se compromete a que  
las remuneraciones mínimas que han  
de percibir los obreros de cada oficio  
y categoría empleados en las obras  
por jornada normal de trabajo y ho-  
ras extraordinarias no sean inferiores  
a los tipos fijados por las Entidades  
competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación  
será preciso consignar como fianza  
provisional la cantidad de veintidós  
mil quinientas ochenta y tres pesetas,  
en la Depositaria Municipal, en la Caja

General de Depósitos o en una de  
sus Sucursales, debiendo estar reinte-  
grado en todos los casos con el tim-  
bre municipal que corresponda, am-  
pliándose por el rematante a la canti-  
dad que resulte con arreglo a lo  
dispuesto en el vigente Reglamento  
de Contratación de las Corporacio-  
nes Locales, para constituir la fianza  
definitiva.

Los pliegos de condiciones y de-  
más antecedentes relativos a esta  
subasta, se hallarán de manifiesto  
todos los días laborables y durante  
las horas de oficina, en el Negocia-  
do 3.º, Obras, de la Secretaría Ge-  
neral de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras  
será el de tres meses, y su importe  
será satisfecho con cargo al Presu-  
puesto extraordinario correspon-  
diente.

Todos los gastos que origine este  
expediente, objeto de la subasta,  
serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para  
su conocimiento.

Valladolid, 24 de septiembre de  
1973.—El alcalde, Antolín de San-

tiago y Juárez de

3.849—3.350

Pago diferido

Ptas. 1.050

PÓRTILLO

Haciendo uso de la reducción de  
plazos que señala el art. 19 del vigen-  
te Reglamento de Contratación de

as Corporaciones Locales, al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, las siguientes subastas de aprovechamiento de pinos secos:

A las once horas, la subasta de 122 pinos secos del monte «Tamarizo Nuevo»-A-III, en la tasación de pesetas 23.350.

A las doce horas, la subasta de 70 pinos secos del monte «Tamarizo Nuevo»-B-III, en la tasación de pesetas 13.800 pesetas.

A las trece horas, la subasta de 68 pinos secos del monte «Tamarizo Nuevo-B. IV.», en la tasación de pesetas 12.700.

A las catorce horas, la subasta de 110 pinos secos del monte «Nuevo B-V», en la tasación de 24.850 pesetas.

La admisión de pliegos tendrá lugar hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

An Portillo, 21 de septiembre de 1973.

El alcalde, Mario Acebes Pérez.

3.860—3.351

Pagos. 410

#### VILLAN DE TORDESILLAS

El Ayuntamiento de esta localidad, tiene acordada la subasta pública para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad del mismo, a cuyo efecto se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo presentarse contra el mismo las reclamaciones que preceptúa el art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, en el plazo de ocho días.

Villán de Tordesillas, 18 de septiembre de 1973.—El alcalde, Felicísimo García.

3.799—3.352

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 180

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 211 de 1972, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Industrias Vallisoletanas de Nutrición Animal, S. A. (IVANASA), contra don Francisco García Vaquero, vecino de Valladolid, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran en Secretaría a disposición de quienquiera examinarlos, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existiesen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Tierra de secano al pago del Camino Real, en término municipal de Dueñas, de una hectárea, setenta y siete áreas y noventa y tres centiáreas. Linda al Norte, de Juan Villullas y Francisco Peña; al Sur, de herederos de Celestino Charín; al Este, carretera de Valladolid, y al Oeste, camino de Cigales. Dentro del perímetro de esta finca existe una nave para cebadero de cerdos, tipo danés, de veintinueve metros de largo por once de anchura, que hacen una superficie de 319 metros cuadrados, con dieciséis celdas en total y lindante con la finca por todos sus lados.

2. Mitad indivisa de otra tierra de secano al pago del Camino Real, en término municipal de Dueñas, de ochenta áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda al Norte, de herederos de Crisógono Dueñas; al Sur, de herederos de Mariano Masa; al Este, de Basilio Charín, y Oeste, carretera de Valladolid.

3. Mitad indivisa de una tierra de secano, al pago de Canduela, en término municipal de Dueñas, de veinticuatro áreas. Linda al Norte y Este, de Feliciano Ortega; al Sur, de Alejandro Torres, y al Oeste, carretera.

4. Tierra de secano, al pago de Las Quemadas, de una hectárea, sesenta y ocho áreas y cuarenta centiáreas, en término municipal de Dueñas. Linda al Norte y Oeste, de Pedro Salas Medina; al Sur, de Donato Peña, y al Este, de Juan Villullas Peñalba. Dentro del perímetro de esta finca existe una nave de planta rectangular con tres departamentos; el central destinado a almacenes de piensos y los dos laterales destinados a cochiqueras, destinado todo ello a cebadero de cerdos. Tiene una superficie de 740 metros cuadrados. Linda por todos los lados con la finca donde está construida.

5. Tierra de secano al pago del Comparal, en término municipal de Dueñas, de una hectárea, veintidós áreas y quince centiáreas. Linda al Norte, de Juan Villullas Peñalba; al Sur, de Pedro de la Mata; al Este, camino de Cigales, y al Oeste, Francisco García Vaquero.

Descripción general: Las fincas números 1, 2, 3, 4 y 5 forman una sola parcela que tiene dos partes muy definidas; la 1 y 2 con linde a la carretera y superficie horizontal y la 4 sin linde con la carretera, superficie horizontal pero en distinto plano, superior a la anteriores. Uniendo estos dos planos está la 5 que es un plano inclinado. Formando una parcela aparte y

también lindando con la carretera está la 3 con superficie horizontal.

Con respecto a su aspecto agrícola la finca que forman las parcelas 1, 2, 4 y 5 es un regadío servido por una instalación de aspersión con tubería enterrada, captación de pozo y fuerza motriz eléctrica. La 3 se riega por pie con suministro de agua procedente del canal.

Dentro de las parcelas 1 y 2 se encuentran las edificaciones reseñadas en la descripción y asimismo una plantación de frutales de unos 500 árboles. Dentro de la parcela 4 se encuentran las edificaciones también reseñadas.

Valoración: Para la fijación de precios unitarios se han tenido en cuenta en cuanto a los terrenos, los precios en venta actuales para parcelas del mismo tipo y características y situación de las que nos ocupan, teniendo en cuenta principalmente la zona que tiene un valor marcadamente acentuado de su transformación a una urbanización industrial, como lo demuestran las edificaciones lindantes que lleva a cabo la Diputación de Palencia.

Para las edificaciones los valores son los reales y actuales para el tipo de edificaciones como las que nos ocupan, como asimismo los valores de frutales se han fijado teniendo en cuenta producciones y edad de los mismos.

Teniendo en cuenta todo esto se fijan los siguientes precios unitarios:

Finca número uno: 533.790 pesetas.

Finca número dos: 242.340 pesetas.

Finca número tres: 48.000 pesetas.

Finca número cuatro: 168.400 pesetas.

Finca número cinco: 73.290 pesetas.

Edificación de la finca número uno: 478.500 pesetas.

Edificación de la finca número cuatro: 962.000 pesetas.

Arboles en número de 500: 500.000 pesetas.

Total: 3.006.320 pesetas.

Se considera que dado el que todo ello forma parte de una finca con su

servicio de agua, electricidad, servicio de camino, desagüe, etc., así como su unidad colindante con carretera y emplazamiento en zona potencialmente en alza constructiva debe aumentarse a ésta un valor total de un 15 por 100, por lo que su valoración definitiva es la de tres millones cuatrocientas cincuenta y siete mil doscientas sesenta y ocho pesetas (3.457.268 pesetas).

Dado en Valladolid, a diez de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario.

Angel Mingo  
**ANUNCIO DE PAGO PREVIO**  
 Plas. 1.800  
 VALLADOLID.—NUMERO 3

3.753—3.353

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 245-73, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Consolación Nieto de Diego, mayor de edad, asistida de su esposo y con licencia marital, don Mariano Barbudo Velasco, vecinos de Valladolid, Avenida de Palencia, n.º 17, 3.º derecha, para declarar justificada la adquisición de la finca que luego se dirá, a fin de inscribirla en el Registro de la propiedad, citándose por medio del presente a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en término de diez días pueden comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Finca de que se trata: Casa en el casco de Fuensaldaña, señalada con el número 5, de la calle Platería; tiene una extensión superficial de sesenta y cuatro metros cuadrados, y linda por la derecha, entrando, con la de Demetrio Hernández; izquierda, callejón de servidumbre de Hermenegildo Gil y Petra Plaza, y por la espalda, con otra de herederos de Pedro Robleda y Hermenegildo Gil. En la actualidad dicha casa linda: por la derecha, entrando en ella, con casa de Rafael Hernández; por la izquierda, callejón de servidumbre de herederos de Eutiquiano Hernández, fondo, con casa y pajar de Ladislao

Dado en Valladolid, el cinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

**PAGO PREVIO**  
 600  
 Plas. 600  
 VALLADOLID.—NUMERO 4

3.702—3.354

EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 258 de 1972, a instancia del procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre de la Caja Rural Provincial de Valladolid, Cooperativa de Crédito, contra don Francisco Aragón Muñoz, mayor de edad y vecino de Valladolid, Paseo Zorrilla, número 85, 8.º, sobre reclamación de cantidad (cuantía 393.118,36 pesetas de principal y 125.000 pesetas de intereses y costas), en cuyos autos y por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación de los siguientes bienes inmuebles como de la propiedad de dicho demandado:

1.º Parcela edificable de terreno en término de Olmedo, a la carretera o camino de Olmedo a la Estación. Linda: Norte, David Salgueiro; Este y Sur, terrenos de la Sociedad General Azucarera de España, S. A., y Oeste, dicha carretera y parcela de Alfonso Gago Alonso, que está enclavada a dicho Oeste en la finca que se describe. Mide, después de una segregación, tres mil novecientos setenta metros cuadrados. Tomo 1.702 del archivo, libro 129 de Olmedo, folio 59, finca número 10.927, inscripción 1.ª Inscrita a nombre de los cónyuges don Francisco Aragón Muñoz y doña Julia Alvarez Fraile, conjuntamente, sin atribución de cuotas y para la sociedad conyugal, en pleno dominio y libre de toda clase de cargas y gravámenes. Valorada en 476.400 pesetas.

2.º Terreno al pago de Minaya, conocido con el nombre de Blanca

Mary, mide mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados. Linda frente, carretera de Puente Duero; por la derecha entrando, con terrenos del Canal del Duero; por la izquierda, con terrenos de la finca matriz, y por el fondo, finca de Manuel Pinilla. Inscrita en el tomo 1.078, folio 18, finca 26.467. Está en término municipal de Valladolid. Valorado en 892.710 pesetas.

Posteriormente también le fueron embargadas al demandado las edificaciones existentes en el terreno que se describe anteriormente con el número 2.º, y que han sido valoradas en 1.600.000 pesetas.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de octubre próximo y hora de las once, en la que se observarán las siguientes prevenciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los títulos no han sido presentados, sin haberse suplido su falta y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

3.844—3.355

Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 1.060

## Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO I

EDICTOS

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 219-68, se siguen autos de proceso civil de cognición a instancia de don Jesús Alvarez Castaño, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Santiago Sandoval Pérez, sobre reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de cuatro días, en un solo lote y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado que después se dirán y bajo las condiciones que al final se expresan:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un armario de luna, de dos cuerpos, color caoba; valorado en 200 pesetas.

Una coqueta del mismo color; valorada en 100 pesetas.

Una mesilla de noche, haciendo juego, que debido al mal estado en que se encuentra ha sido tasada sin valor.

Un televisor Marconi, de 23 pulgadas, modelo Masber, VD n.º 7.844; valorado en 4.000 pesetas.

Total: 4.300 pesetas.

CONDICIONES

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de la presente se hallan depositados en poder de don Francisco Palmero Hernando, padre del demandado, y con domicilio en calle Nava número 35, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este

Juzgado, el día 22 de octubre próximo, y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a trece de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis González San José.—El secretario, Everardo Díaz.

3.806—3.356

Pagos diferido  
Ptas. 600

VALLADOLID.—NUMERO I

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 370-70, a instancia de don Francisco Tudanca Moreno, representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Gonzalo López Fernández, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de cuatro días, el bien mueble embargado al demandado que después se dirá y con las condiciones que también se expresan.

Bien objeto de subasta

Una máquina de coser, marca "Alfa", de tres gavetas, de color marrón, muy usada y antigua; valorada en 800 pesetas.

Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el bien objeto de la presente, se encuentra depositado en poder del propio demandado, con domicilio en la calle Doctor Moreno, 4.º G, donde puede ser examinado por los presuntos licitadores.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de octubre próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis González San José.—El secretario, Everardo Díaz.

3.755—3.357

Pagos diferido  
Ptas. 550

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL